



OBRA: "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013/2015" ("Reparación Daños por Emergencia Atacama 2015 - Edificio MOP Atacama")

MAT.: **Aprueba Convenio Ad-Referéndum que Autoriza Aumento - Disminución de Contrato y otorga ampliación del plazo.**

COPIAPÓ, 11 NOV. 2015

MINISTERIO DE
HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DE
HACIENDA

TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTR.		
SUB. DEP. EST. CTA.		
S. DEP. CP Y B. NAC.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. V. U. y T.		
SUB. DEP. MUNIC.		

REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTACIÓN:		
ANOT. POR: \$		
DEDUC. DTO.:		

JACO/SMG/FAR/mur

Nº Proceso: 9326458.

Dirección de Arquitectura
MOP - Región de Atacama
Oficina de Partes
TRAMITADO
24 NOV. 2015

VISTOS: D.F.L. Nº 850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 15.840 de 1964 y del D.F.L. Nº 206 de 1960; Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P. Nº 75 de 02.02.04 y sus modificaciones; Resolución Nº 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; Decreto M.O.P. Nº 1093 del 2003 y sus modificaciones; Decreto Supremo Nº 352 del 25/03/2015 Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en la Región de Atacama; Decreto Supremo Nº 354 del 25/03/2015 que Declara como afectada por Catástrofe Derivada del mal tiempo a la Región de Atacama; Decreto Nº 381 del 02/04/2015 que dicta Norma de Excepción para el Ministerio de Obras Públicas; APR Nº 7490 del 03/07/2015; en uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. Exenta Nº 541 de fecha 01.06.2010; DA (Exenta) Nº 102 de fecha 04.11.2010 y DA. (Exenta) Nº 303 de fecha 12.03.2013; Res. DA. COPPO. (Exenta) Nº 312 del 19/08/2015, que Aprueba Convenio Ad-Referéndum de fecha 19 de Agosto de 2015 por Trato Directo a Suma Alzada.-

CONSIDERANDO:

- Carta contratista de fecha 06/11/2015, solicita modificar el contrato vía aumento de cubos y obras extraordinarias y disminución de contrato, además de otorgar ampliación del plazo.- NP 9318624.
- El Ord. Int. DA. Nº 155 del 09/11/2015 del Inspector Fiscal, informa sobre la solicitud de modificar el contrato vía aumento de cubos, obras extraordinarias y disminución de contrato, además de ampliar el plazo.- NP 9318881.
- Que, la obra requiere modificar el contrato a través de aumento de cubos, obras extraordinarias y disminución de partidas con costo cero para el fisco, necesarias surgidas producto de la reparación de pavimento, del acondicionamiento térmico de los contenedores y considerando la eficiencia en el uso de los recursos fiscales.
- Que, el contrato requiere ampliar el plazo del contrato en 38 días corridos, para la realización de las obras extraordinarias.

RESUELVO

DA. COPPO. Nº 439 / EXENTA

- APRUEBASE**, el Convenio Ad-Referéndum de fecha **10 DE NOVIEMBRE DE 2015**, de modificación de contrato, de acuerdo al aumento vía obras extraordinarias y disminución de partida, celebrado entre el **Sr. JUAN ANTONIO CORTÉS OLIVARES**, Director Regional de Arquitectura - Atacama y la empresa **OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ - R.U.T. 10.827.544-8**, a cargo de la obra "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013/2015" ("Reparación Daños por Emergencia Atacama 2015 - Edificio MOP Atacama"), contratada a Trato Directo en virtud de la Res. DA COPPO (Exenta) Nº 312 de fecha 19/08/2015 por un valor de \$ 116.119.402 y un plazo de ejecución de 80 días corridos; el cual tiene el siguiente tenor:

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO, OTORGA AMPLIACIÓN DEL PLAZO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

En Copiapó a **10 DE NOVIEMBRE DE 2015**, entre el Ingeniero Constructor **Sr. JUAN ANTONIO CORTES OLIVARES**, Director Regional de Arquitectura y la empresa contratista **OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ - R.U.T. 10.827.544-8**, a cargo de la obra "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013/2015" ("Reparación Daños por Emergencia Atacama 2015 - Edificio MOP Atacama"), contratada a Trato Directo en virtud de la Res. DA COPPO (Exenta) Nº 312 de fecha 19/08/2015 por un valor de \$ 116.119.402 y un plazo de ejecución de 80 días corridos; se acuerda el presente Convenio Ad-Referéndum que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución del aumento de cubos, obras extraordinarias y disminución de contrato, otorga además ampliación del plazo, por los rubros que más adelante se indican.

CONVENIO AD-REFERÉNDUM POR AUMENTO DE CUBOS, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO, OTORGA ADEMÁS AMPLIACIÓN DE PLAZO

A.- DE CANTIDAD DE OBRAS Y PRECIOS:

**Presupuesto de Aumento, Obras Extraordinarias y Disminución de Contrato
MODIFICACION N° 1**

ITEM	PARTIDA	UNI	N°	P/U	TOTAL
A	Disminución de Obras				
1	Contenedores - Acopio general (ítem 3.1)	UNI	1	3.606.167	3.606.167
2	Cierre perimetral prefabricado metálico (ítem 3.3)	ML	15,0	86.019	1.290.285
3	Esmalte sintético (ítem 3.4)	M2	60,0	4.764	285.840
4	Excavación y retiro de escombros (ítem 5.2.1)	M3	30,0	13.234	397.020
5	Sistema fosa séptica horizontal 4000 lts. (ítem 5.2.2)	GL	1,0	2.415.139	2.415.139
6	Conexión y By pass (ítem 5.2.3)	UNI	1,0	959.439	959.439
7	Extintores (ítem 5.5)	UNI	2,0	56.243	112.486
8	Baldosa abujardada (ítem 9.6)	M2	4,0	39.701	158.804
SUBTOTAL					9.225.180
12% GASTOS GENERALES					1.107.022
15%UTILIDADES					1.383.777
TOTAL NETO					11.715.979
19% IVA					2.226.036
TOTAL					13.942.015

B	Aumento de Obras				
1	Radier H-30 (ítem 8.8)	M2	21,0	21.174	444.654
2	Demolición muro socavado (ítem 8.10)	M3	6	79.402	476.412
3	Adecuación y refuerzo de C.I. (ítem 8.13)	UNI	1	145.570	145.570
4	Cierre perimetral prefabricado metálico (ítem 8.14)	ML	5	86.019	430.095
5	Canal U + rejilla peatonal (ítem 9.4)	ML	5,0	49.626	248.130
SUBTOTAL					1.744.861
12% GASTOS GENERALES					209.383
15%UTILIDADES					261.729
TOTAL NETO					2.215.973
19% IVA					421.035
TOTAL					2.637.008

C	Obras Extraordinarias				
1	Perfil refuerzo puerta acceso secundario	UNI	1	27.065	27.065
2	Panel modular microperforado 1 X 3 m	M2	138	39.000	5.382.000
3	Puerta acero adicional contenedor	UNI	1	36.335	36.335
4	Marcos de acero terminación encuentro vano	KG	90	2.614	235.260
5	Pavimento madera	M2	30	22.000	660.000
6	Estructura de soporte pavimento madera	Kg	90	2.614	235.260
7	Ventana de aluminio	M2	1	27.400	27.400
8	Hojalatería coronación contenedores	ML	102	8.500	867.000
9	Tapa de cámara 60x60	UNI	1	10.000	10.000
SUBTOTAL					7.480.320
12% GASTOS GENERALES					897.638
15%UTILIDADES					1.122.048
TOTAL NETO					9.500.006
19% IVA					1.805.001
TOTAL					11.305.007

1º) Por obras extraordinarias	\$	11.305.007.-
2º) Por aumento de cubos, a los precios del presupuesto del contrato, según presupuesto adjunto por	\$	2.637.008.-
3º) Por disminución de cubos, a los precios del presupuesto del contrato, según presupuesto adjunto por	\$	13.942.015.-

TOTAL DEL AUMENTO	(+) \$	13.942.015.-
TOTAL DE DISMINUCIÓN	(-) \$	13.942.015.-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATO	\$	0.-

B.- DE PLAZOS:

1º) Fecha de inicio contractual según Art. 160º del Reglamento de Contratos de obras Públicas (R.C.O.P)	:	27/08/2015
2º) Plazo Contrato Vigente (80)	:	80 días
3º) Presente Aumento de Plazo	:	38 días
4º) Nuevo plazo Vigente (80 + 38)	:	118 días
5º) Fecha Término Contractual	:	22/12/2015

C.- DE REAJUSTE:

Obra sin reajuste

D.- VARIOS:

- 1) **Indemnización:** El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran arrojarse los aumentos y disminuciones de obra y de plazo que se estipulen.
- 2) **Multas:** Se mantiene la multa indicada en las bases administrativas del contrato (Si se fija una mayor, tarjar lo anterior e indicarla a continuación)
- 3) Esta modificación de contrato representa un **0% aproximadamente**, con relación al monto del contrato inicial.
- 4) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución o Decreto, según corresponda, que autorice el aumento y disminución del contrato.

(Hay firma en el Convenio)

OMAR ANTUNEZ ANTUNEZ
RUT 10.827.544-8
CONTRATISTA

(Hay firma en el Convenio)

JUAN ANTONIO CORTES OLIVARES
INGENIERO CONSTRUCTOR
Director Regional de Arquitectura
Región de Atacama

JACO/SMG/FAR/mur.-

2. **AUMENTASE**, El contrato en la suma \$ **13.942.015** (Trece millones novecientos cuarenta y dos mil quince pesos) IVA incluido, por aumento de obras extraordinarias, según presupuesto detallado, indicado en el Ord. Int. DA. N° 155 del 09/11/2015 del Inspector Fiscal.
3. **DISMINÚYASE**, El contrato en la suma \$ **13.942.015** (Trece millones novecientos cuarenta y dos mil quince pesos) IVA incluido, por disminución de partidas, según presupuesto detallado, indicado en el Ord. Int. DA. N° 155 del 09/11/2015 del Inspector Fiscal.
4. En consideración al plazo del contrato vigente de **80 días**, se considera un aumento de plazo de 38 días, en consecuencia el contrato queda en un plazo total de **118 días corridos**, indicado en Ord. Int. DA. 155 del 09/11/2015 del Inspector Fiscal, cuya nueva fecha de término se establece para el día **22 DE DICIEMBRE DE 2015**.
5. **PROTOCOLIZACIÓN:** Tres (3) transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público y protocolizar ante el Notario señalado, en conformidad a lo estipulado en el Art. 90º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ANTONIO CORTES OLIVARES
INGENIERO CONSTRUCTOR
Director Regional Arquitectura
Región de Atacama

VºBº SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PÚBLICAS - ATACAMA
VICTOR HERRERA WERNER
Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas
Región de Atacama

